

Memoria

Early Action and Learning Initiative.

Sesión del 22 de agosto, 2024

Requisitos de legalidad de la EUDR. Presentación del Instituto Forestal Europeo (EFI, por sus siglas en inglés)

Noticias EUDR y Actividades Recientes.

- **Daniel Dubón, secretario ejecutivo del PROMECAFE**, informó a los participantes sobre el foro interregional organizado por PROMECAFE, así como su participación en un taller del SICACAO (Comité del Cacao de Centroamérica y República Dominicana). En el marco del primer evento, se organizó un intercambio sobre la EUDR, demostrando que las regiones productoras de café de Mesoamérica, África y Asia comparten muchos desafíos y objetivos con respecto a la nueva regulación europea.
- **Hannelore Beerlandt** respondió a algunas preguntas restantes de reuniones anteriores. Con respecto a preocupaciones relacionados con la protección de datos, ella aclaró que no será necesario compartir los nombres y los correos de individuos a través del sistema de información. Sí será necesario introducir los nombres y correos electrónicos de los actores de la cadena de valor (operadores, cooperativas, comerciantes, etc.), pero en este caso se trata de empresas registradas (información pública). El sistema de información incluso contará con la opción de que se oculte la geolocalización (información necesaria) para la próxima persona de la cadena de suministro. Con respecto al tema de *benchmarking*, ella aclaró que se espera que la categorización de los países se haya realizado antes de la aplicación de la regulación; de lo contrario, todos los países se categorizarán por el momento como de riesgo medio (el 3 % de los operadores será controlado). Incluso los países de bajo riesgo tendrán que facilitar una geolocalización y una declaración completa de diligencia debida.

- **Mara Grimminger, DG-Environment, Comisión Europea** aclaró que se está avanzando en el desarrollo de la plataforma de deforestación de la UE. Se compartirá más información a través de la [esta plataforma en línea](#). Además, en octubre se realizarán más capacitaciones que serán grabados y compartidos públicamente. También se publicarán videos explicativos y otros materiales. En cuanto a la cuestión de la legalidad, también explicó que los países productores deben preparar una lista de leyes relevantes para el reglamento y enviarla a la Comisión Europea.

Requisitos de legalidad de la EUDR.

Alice Bisiaux, experta legal, Instituto Forestal Europeo (EFI, por sus siglas en inglés):

- Debido a la cantidad de información presentada, los siguientes puntos sólo representan un resumen superficial de la presentación de EFI. Si desea información más detallada, consulte el **PPT adjunto**, así como la **grabación de la presentación**.
- Operadores tienen que reunir información suficientemente concluyente y verificada de que las materias primas pertinentes se han producido de conformidad con la legislación del país.
- El requisito de legalidad del EUDR se refiere a la legislación vigente en el país de producción. Si la ley existe, entonces hay un requisito legal; si la ley no existe, entonces no hay requisito legal (no significa ilegalidad o incumplimiento). El reglamento tampoco pretende que el país tenga que establecer, por ejemplo, una nueva ley.
- La UE no pedirá una recopilación exhaustiva de documentos que comprueben la legalidad, sino un análisis de riesgos de la cadena de suministro que verifique que se ha actuado con la diligencia debida (respaldando así la declaración de diligencia debida). Esto incluye, por ejemplo, que los documentos oficiales (por ejemplo, declaraciones jurídicas) también se analicen con respecto a la cuestión de si ellos, así como la entidad emisora, son fiables o no.
- El enfoque del análisis de riesgos en términos de legalidad es la zona de producción. Si, por ejemplo, el café se procesó posteriormente fuera de la parcela de producción, no es necesario analizar los posibles problemas de legalidad relacionados con este procesamiento posterior.
- Hay muchas vías, dependiendo también del contexto, para identificar qué leyes son pertinentes para el cumplimiento de la legislación: Hay asociaciones sectoriales que disponen de la información (p.ej. federación alemana del café), hay países que han o están realizando mapeos legales (p.ej. Perú o Ecuador), hay que hacer su propio mapeo legal (idóneamente a través de un proceso multiactor), etc..

Anexos.

- Presentaciones en PowerPoint realizadas durante la sesión.

Descargo de responsabilidad: La información aquí resumida se basa en notas tomadas durante las presentaciones, que reflejan la comprensión e interpretación de los autores. No representa una declaración de las entidades oficiales y responsables.